



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

**010**

Río Grande, 11 de febrero del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-10786-2026, del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa sobre la Adquisición de materiales para el arreglo de un calefactor en el REFUGIO CAUQUEN.- Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa N° 014/2026 RAF 101 a orden N° 9.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta obrante a orden N° 19, del Expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomendó preadjudicar a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO,- CUIT: 20-11615185-6, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 193.788,00). Ello, por ser la oferta más conveniente y siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 32/26, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, sus modificatorios y N° 3217/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA CONTABLE DE GABINETE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa N° 014/2026, RAF**

M.J.G.
S.A.

**///...2**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

...///2

101, referente a la Contratación Directa sobre la Adquisición de materiales para el arreglo de un calefactor en el REFUGIO CAUQUEN.- Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO. - CUIT: 20-11615185-6, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 193.788,00).  
Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1; U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.C.G. N° 010 /2026**

M.J.G.
S.A.